



COMUNICA

SGTEX – EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico frasp@setex.es Web: www.setex.es

SGTEX reclama Mejoras en la Seguridad de los Centros de Conservación de Carreteras

Mediante escrito dirigido a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, el Sindicato de Empleados Públicos **SGTEX** ha exigido una solución a las múltiples deficiencias constatadas por sus delegados de prevención en la gran mayoría de los Centros de Conservación de Carreteras de la comunidad autónoma, que pueden afectar negativamente a la seguridad y la salud del personal de conservación y que han sido corroboradas por los técnicos del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales en sus informes, además de haber sido reiteradamente puestas de manifiesto por esta Central Sindical ante el Comité de Seguridad y Salud del área de infraestructuras, redes viarias y transportes, sin que hasta la fecha hayan sido resueltas.

En concreto, el sindicato expone las siguientes deficiencias en la generalidad de los Parques de maquinaria extremeños:

- Déficit de formación e información respecto a las tareas que diariamente desarrollan los trabajadores y trabajadoras, con especial incidencia en las que han de acometer en situaciones de emergencia.
- Ausencia de medios mecánicos que faciliten las tareas que hasta ahora debe realizar el personal manualmente, provocando sobre-esfuerzos que pueden derivar, como ha ocurrido, en accidentes de trabajo e incluso enfermedades profesionales.
- Acumulación de chatarra y de vehículos en desuso en los centros de trabajo, lo que hace cada vez más complicado y peligroso el desplazamiento del personal por los parques.
- Obsolescencia e inadecuación ergonómica del mobiliario en algunas oficinas.
- Retrasos injustificados en la sustitución de los EPIs deteriorados o dañados, lo que supone un grave riesgo, dado que son elementos de seguridad y protección del personal, como el caso de los elementos reflectantes que con el tiempo van perdiendo sus características y que son imprescindibles cuando las tareas se realizan en condiciones de nocturnidad y/o baja visibilidad.
- Ausencia de Protocolos de Trabajo para emergencias: en emergencias los trabajadores son multifuncionales deben tener toda formación diversa y adecuada y actualizar los requisitos de los permisos de circulación (existe maquinaria que para utilizarla se necesitan permisos C + E y en la actual RPT se exige C), se realizan trabajos en altura y en ocasiones se atienden emergencias en equipos de 3 personas (comentándose por todos los trabajadores que lo ideal es trabajar un mínimo de 4 personas).
- Vehículos antiguos y/o en mal estado: Algunas máquinas, pese a pasar las ITV, carecen de aire acondicionado y calefacción y sus condiciones de habitabilidad son bajas (no cierran bien las puertas, con lo que deben sufrirse las bajas o altas temperaturas), en otros casos, las plazas traseras no disponen de cinturones de seguridad y otras.

En algunos parques, los periodos de guardias semanales impiden una adecuada conciliación de la vida laboral y la familiar y generan alto nivel de estrés, dado que se han incrementado notablemente las incidencias durante esos periodos de guardia tan extensos.

Por todo esto, **SGTEX** ha solicitado que, con la mayor premura, se acometan por parte de esa Consejería las inversiones necesarias en automatización de maquinaria y tareas pesadas, renovación de vehículos antiguos o deteriorados, enajenación de maquinaria, enseres y herramientas en desuso y que se acumulan en los parques, así como que se proceda a la renovación y reposición en tiempo y forma de la uniformidad y de los Equipos de Protección Individual (EPIs) necesarios. Asimismo, **SGTEX** solicita en su escrito la elaboración y aprobación con carácter de urgencia, de Protocolos de Actuación en Emergencias para los trabajadores de conservación de carreteras y que se dé cuenta de dichas actuaciones al sindicato.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS